

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 211/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO el EXP FCECO-UER N° 446/13, mediante el cual la Directora de la Tecnicatura Universitaria en Seguros eleva nómina de docentes que tendrán a su cargo el dictado de asignaturas del primer cuatrimestre del primer año de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones se solicitan en sendos cargos de Profesor Titular con dedicación simple -Interinos- a partir del mes de septiembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, debiendo agregarse las fechas que oportunamente se dispongan para la constitución de mesas de examen por el plazo que dure la regularidad de los alumnos prevista en un año.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la nómina de docentes propuesta.

Que es facultad de éste Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar interinamente, a los docentes que a continuación se mencionan, para desempeñarse como docentes responsables del dictado de las asignaturas que en cada caso se indican, correspondientes al primer cuatrimestre del primer año de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública, a partir del 01 de setiembre de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en el cargo que en cada caso se indica:

Profesor Titular con dedicación simple

- Cra. María de Dios MILOCCO (D.N.I. N° 30.322.822) - Introducción a la Teoría Contable
- Cr. Leandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 24.596.166) - Historia Social Argentina
- Cr. Esteban Horacio CABRERA (D.N.I. N° 30.572.688) - Tecnología de los Sistemas de Información
- Cr. José Sebastián PEREZ (D.N.I. N° 27.115.943) - Administración General

Profesor Adjunto con dedicación simple

- Ing. Aldo Daniel SIGURA (D.N.I. N° 14.604.870) - Tecnología de los Sistemas de Información

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el agente designado precedentemente, puede tomar la efectiva posesión del cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 211/13

Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - **Decano** / Cr. Miguel Angel Pacher - **Secretario del Consejo Directivo**